



N.0.436.086  
176

*Aseusi participando  
haberse separado de  
D. Tomás Museros en  
la explotación del  
Soto del río.*

si Berrabeu, exponiendo haberse separado de D. Tomás Museros en la explotación del Soto del río, que á ambos se concedió por acuerdo de veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, y sin perjuicio de los derechos y acciones que le competan en la liquidación de dicha Sociedad, suplica se tenga por renunciada dicha concesión, relevándole de toda obligación para en lo sucesivo, y teniendo como único cesionario y obligado á cumplir con las condiciones de aquella, al repetido D. Tomás Museros, acuerda el Ayuntamiento en su vista, pase á la Comisión de Propios para que reforme cuanto se le ofrezca y parerca.

*Otras de D. José García  
Villalba y D. Juan  
Lopez Cayuela so-  
licitando su inclu-  
sion en las listas  
electorales.*

Vistas las instancias de D. José García Villalba y D. Juan Lopez Cayuela, solicitando su inclusion en las Listas electorales, por tener derecho para ello; acuerda el Ayuntamiento, pase á informe de la Comisión primera.

*Otra de D. José de  
la Plaza, sobre divid.  
á varios vecinos.*

Vista asimismo la instancia de D. José de la Plaza, en solicitud de que se incluyan en las listas electorales varios vecinos que se expresarán, acuerda el Ayuntamiento pase á la citada Comisión, á los efectos procedentes, siendo aquellos los que siguen: D. Federico Moreno Fajardo, D. Manuel Moreno Fajardo, D. Angel Moreno